

Guayaquil, 26 de Abril de 1989

Señores Socios de
INVERSIONES RICASA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

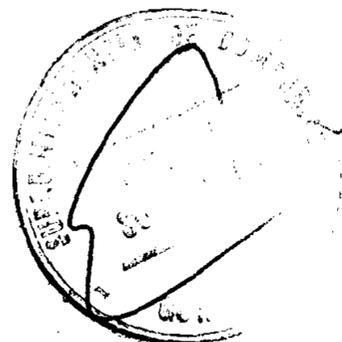
He procedido a examinar los Estados de Resultado y de Situación Financiera de la presente Compañía por el ejercicio económico 1988. Estos exámenes se realizaron de acuerdo con normas de auditoría y de aceptación general, en las cuales se incluyen pruebas de Registros de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario según las circunstancias. Con lo cual se cumple lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías obteniendo toda la información necesaria para dichas funciones.

Informo que la Contabilidad se lleva de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Las operaciones registradas y los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos según disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los Sistemas de Control interno son los adecuados, al igual que los comprobantes de las cuentas y la correspondencia. Los Libros de Actas se mantienen al día. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En mi opinión los Estados Financieros presentan la situación de Inversiones Ricasa S.A. al 31 de Diciembre de 1988, de conformidad con prácticas de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


MARIA AMELIA RAMIREZ
COMISARIO



27 ABR. 1989